

¿Podemos hablar de convergencia contable?



ALEJANDRO CUESTA DELCLOS

Doctorando en Sistemas de Información y Análisis Contable de la Universidad de Oviedo

El camino hacia la convergencia contable ha sido, y sigue siendo, un sendero plagado de obstáculos e incertidumbres. Uno en el que los distintos usuarios de la contabilidad han tenido que lidiar con multitud de retos de índole muy variopinta.

Se podría pensar en este proyecto como si de un gigantesco puzzle se tratase, donde todas las piezas deben encajar correctamente para que el resultado alcanzado se asemeje lo más posible a la imagen fiel deseada. Sin embargo, el centenar de pequeñas piezas que componen el puzzle de la convergencia no son tan fáciles de ensamblar y, en muchas ocasiones, la visión limitada y predominantemente cortoplacista del ser humano acarrea consecuencias de magnitudes más que significativas.

Y es que resulta innegable que todo tipo de agentes económicos, desde el contable de una pequeña empresa, hasta el CEO de una gran corporación, vienen solicitando de forma más intensa, una mayor cantidad de información financiera, a la vez que han exigido un mayor rigor, calidad y transparencia de la misma. El porqué de este sustancial incremento en la demanda de información contable podría resumirse en una única palabra: Globalización.

Dado el interés asociado a este fenómeno, parece incuestionable la importancia de alcanzar el objetivo de convergencia. Entonces, si tal es la rele-

vancia de este proyecto, y sus beneficios y objetivos son tan claros, ¿por qué después de tanto tiempo no se ha alcanzado aún la meta establecida?

Retomando nuevamente el símil del puzzle, ¿qué ocurriría si todos los agentes encargados de su construcción no fuesen capaces de comunicarse de forma eficiente? O, dando un paso más, ¿qué sucedería en el caso de que algunos de ellos, por alguna razón, de antemano desconocida, no se sintiesen incentivados a facilitarles la tarea a sus "compañeros de juego"?

Es evidente que existe un gran número de obstáculos a la hora de establecer el Marco Contable Único. A continuación se recogen los más relevantes. Como ya señalaba Konrad Engelmann en 1954, el proceso de convergencia es, ante todo, un fenómeno contable y, como tal, se encuentra influenciado por la filosofía contable preexistente. Las diferencias a este respecto influirán en la interpretación, aceptación y aplicación de las normas, sobre todo cuando la filosofía contable nacional no se encuentra alineada con la corriente de pensamiento del organismo emisor de las normas internacionales, el International Accounting Standards Board (IASB).

Podría decirse que la cultura ejerce una influencia generalizada en la sociedad. Concretamente, las barreras culturales se manifiestan a través de determinadas incompatibilidades entre el sistema de valores imperante y

algunos métodos de valoración, o a través de los niveles de transparencia y conservadurismo con los que se difunde de la información.

El proceso de convergencia conlleva una necesidad de cambio y adaptación de los distintos sistemas legales, políticos e institucionales. Además, de forma similar a lo que sucedía con la filosofía contable, en cada país existen principios fundamentales sobre los que el resto del marco legal se encuentra sustentado. Numerosos estudios han demostrado que efectos tales como el establecimiento de un mayor o menor nivel de regulación, la calidad del mismo, o la eficiencia del sistema judicial, varían en función del tipo de familia legal.

Defendidos ya por Adam Smith en 1776, la persecución del propio interés, el orgullo nacional y la búsqueda de la autorrealización de los objetivos individuales, así como la influencia ejercida por institucionales gubernamentales o incluso del ámbito privado, pueden desembocar en problemas de conflicto de intereses. Este tipo de impedimentos ha llevado a concluir que el marco contable único no es más que una utopía ya que la existencia de organismos independientes, con distintos incentivos, no puede llevar más que a alcanzar conclusiones incompatibles.

El establecimiento de procesos de traducción e interpretación puede afectar al grado de convergencia efectiva, al influir en los objetivos de compa-

“El proceso de convergencia conlleva una necesidad de cambio y adaptación de los distintos sistemas legales, políticos e institucionales”

rabilidad y homogeneidad de la información. El problema aparecerá como consecuencia de la distorsión del significado de determinados términos, o incluso por la incapacidad de comprender algún concepto, al no existir un término semejante al original.

Como se ha podido comprobar, el fenómeno de la globalización ha traído consigo una imperante necesidad de información contable, hasta ahora respondida por los organismos normalizadores internacionales mediante el desarrollo e implantación del Marco Contable Único. Sin embargo, a medida que el proceso de globalización ha ido ganando en complejidad, parecen haber surgido nuevos impedimentos que nos alejan del objetivo deseado.

Ian Mackintosh, Vicepresidente del IASB, señaló el pasado año que, una vez alcanzada la etapa de madurez de las normas internacionales, y dada la inevitabilidad del Marco Contable Único, los esfuerzos deberán centrarse en mantener dichas normas y cooperar para asegurar una aplicación adecuada de las mismas. Entonces, ¿quiere esto decir que todas las piezas del puzzle de la convergencia han sido ya tenidas en cuenta? O, por el contrario ¿estamos persiguiendo un sueño que nunca podrá cumplirse, pues algunas de las piezas se han perdido a lo largo de un camino lleno de obstáculos?

Ganador del Premio AECA 2015 (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas)

Por el fin del comercio ilícito de tabaco



FRANCESCO CALDERONI

Profesor ayudante en la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán e investigador en Transcrime

Hace solo unos meses, la OLAF (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude) y los servicios de aduanas de varios países asataron un duro golpe al contrabando internacional de tabaco al incautar 10,2 millones de cigarrillos en el puerto de Haifa (Israel) y otros 4,2 millones en el de Riga (Letonia). Pero si tenemos en cuenta que estas operaciones representan solo un pequeño porcentaje del consumo de tabaco ilícito, cuesta no darse cuenta de que la lucha contra el comercio ilícito de tabaco en la UE requiere de un nuevo enfoque.

Mientras que las estrategias actuales se centran ante todo en la acción policial tradicional, la evidencia nos demuestra que hacen falta métodos innovadores, orientados a reducir las oportunidades de comercio ilícito. Una serie de estudios, incluido un reciente informe de Transcrime que demuestra con pruebas objetivas esta necesidad de innovar, "Perspectiva europea sobre el comercio ilícito de productos del tabaco", han co-

locado el problema en el centro de la agenda de la UE.

Entre 2006 y 2013, el mercado de tabaco ilícito ha experimentado grandes cambios. El informe de Transcrime, realizado con el apoyo de Philip Morris International y que ha analizado 249 zonas de la UE, demuestra que el mercado ilícito se ha reducido en algunas áreas y ha florecido en otras, con una considerable variación dentro del mismo país. En España esta actividad ha registrado un crecimiento constante durante los últimos años (del 1,2% en 2015), y en Andalucía o Extremadura, su consumo representa ya el 45,6% y el 54,1%, respectivamente. Además, el tipo de cigarrillos ilícitos está experimentando un acelerado proceso de evolución: los llamados *illicit whites* no paran de crecer, al contrario de lo que sucede con otros (los de contrabando a pequeña y a gran escala). Los ingresos del mercado ilícito de tabaco oscilan entre los 7,8 y los 10,5 millones de euros. Son cifras comparables a las de los mercados de la cocaína o la heroína.

Hasta 150.000 personas podrían estar involucradas en el mercado ilícito de tabaco en la UE, a distintos niveles. No obstante, son las operaciones a gran escala las que representan el mayor porcentaje. Acabar con estos grandes ti-

Los ingresos del mercado ilegal oscilan entre los 7,8 y los 10,5 millones de euros

Acabar con estos grandes tiburones sería prioritario, las medidas actuales hacen poco

burones sería prioritario, pero las medidas actuales hacen muy poco por entorpecer el comercio ilícito. En 2013, solo un 7% de estas 100.150.000 personas fueron denunciadas ante las autoridades y apenas se logró incautar un 6,7% del

total de cigarrillos ilícitos. Es muy probable que los criminales consideren que el riesgo de detección y arresto no supone un riesgo para su negocio. Es más: incluso un refuerzo excepcional de las medidas policiales tradicionales (como por ejemplo un incremento de las incautaciones del 50%) resultaría casi intrascendente para ellos. Y en cambio, sus efectos sobre las finanzas públicas pueden ser devastadores.

La mayoría de los cigarrillos ilícitos que se consumen en la UE proceden de países que no pertenecen a ella (Bielorrusia, Rusia, Ucrania o los Emiratos Árabes Unidos), donde nuestras fuerzas policiales carecen de jurisdicción. Someter a controles aduaneros y policiales a todos los contenedores o camiones que entren en la UE sería impracticable.

El análisis de Transcrime demuestra que hacen falta estrategias innovadoras para luchar contra el comercio ilícito de cigarrillos. Su objetivo debe ser la reducción de las oportunidades, para complementar las respuestas poli-

ciales actuales. Además, deben diseñarse a medida de tipos concretos de crímenes y concentrar sus esfuerzos en las áreas más afectadas, los productos ilícitos más populares y los criminales más importantes y expertos.

Tal como concluyó recientemente el grupo de estudio Royal United Services Institute, para atajar este problema, las entidades públicas deberán colaborar estrechamente con las organizaciones del sector, compartir información y coordinar la prevención.

Para reducir de manera efectiva las oportunidades de que se cometan delitos, los legisladores y las fuerzas policiales deben abrazar el cambio. Solo así podrán recuperar el terreno perdido y anticiparse al comercio ilícito.

La apuesta por la innovación es un imperativo que tanto la Comisión Europea como los respectivos gobiernos nacionales deben tomarse muy en serio si no quieren que la mayoría de sus esfuerzos actuales (y los ingresos por impuestos especiales) se diluyan en la nada.